

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA MONTAR UN CIRCO

### URBANISMO

- ✓ Solicitud indicando días y horas de las actuaciones y días de llegada y salida.
- ✓ Fotocopia del D.N.I. de la persona solicitante en representación del circo.
- ✓ Proyecto con dirección técnica de instalaciones de la actividad temporal del circo en el que se indique las condiciones higiénicas, técnicas y de seguridad del mismo que incluyan: memoria descriptiva, planos y esquema unifilar de instalación eléctrica, firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente (proyecto y certificado final).
- ✓ Contrato de seguro de incendio y responsabilidad civil de la actividad, por daños a terceros en la cuantía reglamentaria.
- ✓ Comprobante del pago del impuesto de actividades económicas.
- ✓ Certificado de ignifugación de la carpa.
- ✓ Contrato de mantenimiento de los equipos de protección contra incendios.
- ✓ Pago del consumo calculado de electricidad (a determinar)
- ✓ Autoliquidación de la Tasa Ocupación de la Vía Pública por Instalación De Espectáculos: 6,41 €/día/espectáculo.

### MEDIO AMBIENTE

- ✓ Pago de fianza por limpieza posterior a la utilización del espacio público.
- ✓ Características de los soportes a utilizar para la instalación de la publicidad

### SANIDAD

- ✓ Documentación que acredite la inscripción como NÚCLEO ZOOLÓGICO itinerante en el Registro de Actividades Económico-Pecuarías de la Comunidad de Madrid.
  - ✓ Memoria descriptiva de la actividad y programa pormenorizado, suscrito por un licenciado en veterinaria colegiado, en el que se especifiquen los controles sanitarios, vacunaciones, desparasitaciones y demás consideraciones higiénico-sanitarias.
  - ✓ Plano o croquis de situación y distribución de las construcciones, instalaciones, dependencias y accesos, delimitando zonas sucias y limpias.
  - ✓ N° de animales y especie a la que pertenecen, especificando la capacidad máxima del centro para cada una de ellas.
  - ✓ Libro de Registro.
  - ✓ Certificado de formación de los manipuladores de alimentos, en su caso.
- Asimismo, con carácter general se deberán reunir los siguientes requisitos sanitarios:
- ✓ Servicio higiénicos, para el público, separados por sexos, con la dotación adecuada y la limpieza necesaria.
  - ✓ Vertido de aguas residuales adecuado.
  - ✓ Número suficiente de puntos de agua de abastecimiento.
  - ✓ Recogida de basuras, al menos diariamente.
  - ✓ Situación, diseño y conservación de las instalaciones donde se preparen y/o sirvan productos alimenticios, de forma que se prevenga el riesgo de contaminación de alimentos y la presencia de insectos u otros animales indeseables.
  - ✓ Botiquín con material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado al número de trabajadores, a los riesgos a los que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próxima, así como un acceso adecuado en caso de necesitarlo.
  - ✓ Se encontrarán, en lugar visible, los teléfonos de urgencia sanitaria.

## Área de Festejos

c/Batalla de Bailén, 24 (Edif Europa)  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 49 21 48  
F. 918 50 49 36  
[ignacio.orozco@ayto-colladovillalba.org](mailto:ignacio.orozco@ayto-colladovillalba.org)



- ✓ **Medidas zoonosanitarias adecuadas en el acondicionamiento, aislamiento, limpieza y desinfección de los animales.**
- ✓ **Se recuerda la necesidad de la visita, previa al funcionamiento del circo, del Área de Sanidad.**
- ✓ **Guía de movimiento de animales (a solicitar en origen).**